

CD3672



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 022-MF-GNF-2022 ✓	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 05-09-2022 ✓
--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FABARA GUERRA MARÍA FERNANDA ✓	PUESTO QUE OCUPA: EXPERTO JURÍDICO FIDUCIARIO ✓
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NARANJAL - GUAYAS ✓	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GERENCIA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

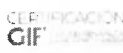
FABARA GUERRA MARIA FERNANDA, GUZMAN BELTRAN MAURICIO XAVIER, PALACIOS TERAN DIEGO PAUL, AGUIRRE RODRIGUEZ ROBERTO ESTEBAN ✓

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

29 de agosto de 2022:

Actividades:

- Movilización desde la ciudad de Quito provincia de Pichincha hacia el cantón Naranjal Provincia del Guayas.
- Ingreso en el Registro de la Propiedad del canton Naranjal de la solicitud de certificado de historia de dominio del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas necesario para el trámite de actualización catastral del inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooper a favor del Primer Fideicomiso de Administración.
- Gestión de solicitud de citación en la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Naranjal de la Provincia del Guayas de los procesos no. 09319-2012-0528 y 09319-2012-0475.
- Acercamiento con el Jefe subrogante del Distrito Naranjal Balao de la Policía Nacional para solicitar custodia policial para la gestión de cambio de seguridades del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas.



Dirección: Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental Financiera
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador.
Teléfono: +593-2 380 1910

FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

05 SEP 2022 15:35

RECEPCION FINANCIERA

FIRMA: KR

República del Ecuador

- Acercamiento con cerrajero en el canton Naranjal para consultar sobre disponibilidad de cambio de seguridades del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas.

Productos alcanzados: ✓

- Cumplimiento del traslado desde la ciudad de Quito hacia el cantón Naranjal de la Provincia del Guayas.
- Comprobante de ingreso de solicitud de certificado de historia de dominio del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas necesario para el trámite de actualización catastral del inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperativa a favor del Primer Fideicomiso de Administración.
- Obtención de datos de contacto incluidos número de teléfono y datos personales del funcionario relacionado con la citación en la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Naranjal de la Provincia del Guayas de los procesos no. 09319-2012-0528 y 09319-2012-0475.
- Indicación de parte del Jefe subrogante del Distrito Naranjal Balao de la Policía Nacional de la necesidad de que se presente una denuncia en fiscalía previo al cambio de seguridades del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas de propiedad del Primer Fideicomiso.
- Coordinación previa con cerrajero en el canton Naranjal para llevar a cabo el cambio de seguridades del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas una vez que se cuente con custodia policial.

30 de agosto de 2022: ✓

Actividades:

- Seguimiento de la solicitud de certificado de historia de dominio del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas necesario para el trámite de actualización catastral del inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperativa a favor del Primer Fideicomiso de Administración con la Registradora de la Propiedad del canton Naranjal.
- Presentación de la denuncia ante la fiscalía del cantón Naranjal de la provincial del Guayas de la denuncia por invasión de la propiedad privada del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas.

- Gestión de la actualización catastral del inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooper a favor del Primer Fideicomiso de Administración en el Municipio del canton Naranjal.
- Movilización desde el cantón Naranjal de la provincia del Guayas hacia la ciudad de Quito.

Productos alcanzados:

- Obtención del certificado de historia de dominio del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas necesario para el trámite de actualización catastral del inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooper a favor del Primer Fideicomiso de Administración con la Registradora de la Propiedad del canton Naranjal.
- Constancia de la presentación de la denuncia ante la fiscalía del cantón Naranjal de la provincial del Guayas de la denuncia por invasión de la propiedad privada del inmueble localizado en la Cooperativa 6 de Julio del cantón Naranjal de la provincia del Guayas.
- Confirmación de la actualización catastral del inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooper a favor del Primer Fideicomiso de Administración en el Municipio del canton Naranjal.
- Cumplimiento del traslado desde el cantón Naranjal de la provincia del Guayas hacia la ciudad de Quito.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29-08-2022	30-08-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06h30	23h35	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm

TERRESTRE	INSTITUCION AL	Quito – Naranjal	29-08- 2022	06h30	29-08- 2022	16h20
TERRESTRE	INSTITUCION AL	Naranjal - Quito	30-08- 2022	15h50	30-08- 2022	23h35

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR
COMISIONADO**



MARIA FERNANDA
FABARA GUERRA

NOMBRES COMPLETOS Y CARGO

MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA
EXPERTO JURÍDICO FIDUCIARIO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberá restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración.

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**



CATHERINE GISELLA
THUR DE KOOS
GARZON

NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:

CATHERINE GISELLA THUR DE KOOS
GARZÓN
GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O
EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



CATHERINE GISELLA
THUR DE KOOS
GARZON

NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:

CATHERINE GISELLA THUR DE KOOS
GARZÓN
GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 022-MF-GNF-2022			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 24-08-2022	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS
DATOS GENERALES				
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FABARA GUERRA MARIA FERNANDA			PUESTO QUE OCUPA: EXPERTO JURÍDICO FIDUCIARIO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NARANJAL PROVINCIA DEL GUAYAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GERENCIA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-08-2022	06:30		30-08-2022	19:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: FABARA GUERRA MARIA FERNANDA, GUZMAN BELTRAN MAURICIO XAVIER, AGUIRRE RODRIGUEZ ROBERTO ESTEBAN Y PALACIOS TERAN DIEGO PAUL				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE				
29 DE AGOSTO DE 2022				
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización desde la ciudad de Quito provincia de Pichincha hacia el cantón Naranjal Provincia del Guayas. - Trámite de actualización catastral, en el cantón Naranjal , Provincia del Guayas, del inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperera a favor del Primer Fideicomiso de Administración, - Gestión de citación en la Unidad Judicial Multicompetente de Naranjal de los procesos no. 09319-2012-0528 y 09319-2012-0475, en el cantón Naranjal, Provincia de Guayas. 				
30 DE AGOSTO DE 2022				
<ul style="list-style-type: none"> - En el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, se realizará la gestión de refuerzos de seguridades sobre el inmueble aportado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperera a favor del Primer Fideicomiso de Administración. - Movilización desde el cantón Naranjal de la Provincia del Guayas hacia la ciudad de Quito provincia de Pichincha. 				
TRANSPORTE				
		RUTA	SALIDA	LLEGADA

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE		FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito -Naranjal	29-08-2022	06h30	29-08-2022	14:00
Terrestre	Institucional	Naranjal-Quito	30-08-2022	14:00	30-08-2022	19:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE GUAYAQUIL		TIPO DE CUENTA: CORRIENTE		No. DE CUENTA: 28954859		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 MARIA FERNANDA FABARA GUERRA			 CATHERINE GISELLA THUR DE KOOS GARZON			
MARIA FERNANDA FABARA GUERRA EXPERTO JURÍDICO FIDUCIARIO			CATHERINE GISELLA THUR DE KOOS GARZON GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.			
 ISMAEL LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO			<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional 			
ISMAEL LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO SUBGERENTE GENERAL			Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

CONAFIPS



CERTIFICACIÓN
GIF GOBIERNO FINANCIERO

Dirección: Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental Financiera
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador.
Teléfono: +593-2 380 1910



República
del Ecuador

**DETALLE DE DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA LA JUSTIFICACIÓN
DEL 70% DE GASTOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS**

NUMERO DE INFORME: 022-MF-GNF-2022 ✓

FECHA DE LA COMISIÓN: 29-30 DE AGOSTO DE 2022 ✓

TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE DEL DOCUMENTO	VALOR \$
FACTURA ✓	001-001-000103644 ✓	29/08/2022 ✓	DESAYUNO ✓	6,50 ✓
FACTURA ✓	001-001-000007943 ✓	29-08-2022 ✓	MERIENDA ✓	10,75 ✓
FACTURA ✓	003-001-000000302 ✓	30/08/2022 ✓	HOSPEDAJE ✓	20,00 ✓
FACTURA ✓	001-001-000007958 ✓	30-08-2022 ✓	ALMUERZO ✓	13,00 ✓
FACTURA ✓	003-001-000003857 ✓	30/08/2022 ✓	MERIENDA ✓	12,10 ✓
TOTAL				62,35

Atentamente,



MARIA FERNANDA
FABARA GUERRA

MARIA FERNANDA FABARA GUERRA
EXPERTO JURÍDICO FIDUCIARIO



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

CONAFIPS



CERTIFICACION
GIF

Dirección: Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental Financiera
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 380 1910



República
del Ecuador



Paradero RUC: 0503492621001
Restaurante FACTURA 001-001-00
"Miraflores" 0103644

FLORES CUMBAJÍN JUAN CARLOS SRI AUT: 1130214470
JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO 109093 F. de Caducidad: 15 de julio del 2023
 Dirección: Sector La Avelina, Panamericana Norte S/N CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE
 Teléfono: (03) 2 718 366 Celular: 098 470 8673 EMPRENDEDORES
 Cotopaxi - Latacunga - Ecuador

Fecha : 29/03/2022 HORA 09:56
 Factura FR0076225A-0101-N
 Cliente: FERNANDA FABARA
 RUC 1713934717
 Dirección QUITO

PRODUCTO	CANT	PU.	PT.OT
DESAYUNO TIGRIL	1	6,50	6,50

SUBTOTAL 6,50
 IVA 0,00
 TOTAL 6,50

[Signature]
 Firma Autorizada

[Signature]
 Recibi Conforme

Pañetti Alajo Marcelo Vicente, "Gráficas Latacunga", RUC: 0500533021001,
 Aut. 1533, del 101201 al 104200, Fecha de Autorización: 15 de julio del 2022

Original: Adquirente / Copia: Emisor



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0503492621001

Autorización
1130214470

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000103644

Fecha emisión
29/08/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

FLORES CUMBAJIN JUAN CARLOS		PARADERO MIRAFLORES
SECTOR LA AVELINA PANAMERICANA NORTE S/N		SECTOR LA AVELINA PANAMERICANA NORTE S/N
2023-07-15		1533



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



LOOR BENITES MARJORIE YARITZA
SENOR PERU
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANterías



Marisquería Peruana Naranjal

Señor_peri01



srperunaranjal@gmail.com

R.U.C.: 0926486051001
FACTURA
 001-001-00 **0007943**
 AUT. S.R.I.: 1130026414

Cel.: 0983689 362 FECHA DE AUTORIZACIÓN 02/06/2022
 Direc.: Brisas del Bucay - Panamericana s/n y Homero Castro - Naranjal - Ecuador
 CONTRIBUYENTE EMPRENDEDOR RÉGIMEN RIMPE

Sr.(es) María Fernanda Fabara

DIRC.: QUITO FONO: 099404605

F. DE EMISIÓN: 29-08-2022 R.U.C./C.I.: 1713934717

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	V. TOTAL
	1 majacisca		9
	1 Agua		0,75
	1 Porción de arroz		1
Son: <u>Diez 75/100</u> Dólares.			SUBTOTAL 12% <u>9,60</u>
FORMA DE PAGO			SUBTOTAL C%
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Dinero Electrónico	Tarjeta crédito/Débito	DESCUENTO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	SUBTOTAL
FIRMA AUTORIZADA <u>[Signature]</u> RECIBI CONFORME <u>[Signature]</u>			I.V.A. 12 % <u>1,15</u>
			TOTAL \$ <u>10,75</u>

CUARTA: DECLARACIONES. - Las partes ratifican que aceptan voluntaria y libremente la presente reforma y declaran que las modificaciones respecto de los comparecientes de este documento son las únicas modificaciones que se realizan al "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EDIFICIO RENDON" a través de la presente reforma. Las demás cláusulas permanecen iguales y sin modificación alguna.

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman esta Reforma en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, el día 01 de septiembre de 2022.

Por. CUARTO, NOVENO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCER FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
Mgs. Francisco Xavier Garzón Cisneros
Gerente General
ARRENDATARIO

KELLY EUGENIA RENDÓN NOBOA
ARRENDADORA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	María Fernanda Fabara G.	Experto Jurídico Fiduciario	
Revisado por:	Roberto Aguirre	Experto Fiduciario	
Revisado por:	Catherine Thur de Koos	Gerente de Negocios Fiduciarios	
Revisado por:	Alejandra Molina	Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio	

Validez de comprobantes físicos

RUC
0926486051001

Autorización
1130026414

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000007943

Fecha emisión
29/08/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LOOR BENITES MARJORIE YARITZA		SEÑOR PERU
BRISAS DE BUCAY PANAMERICANA S/N Y HOMERO CASTRO		BRISAS DE BUCAY PANAMERICANA S/N Y HOMERO CASTRO
	2023-06-02	13652

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



HOTEL SAN MIGUEL
BUENO ROCANO LUIS ANTONIO
RUC: 010557045001 / AUT. SRL: 1129893386
 Matriz: Av. María Auxiliadora s/n *Telf: 0968694058
 Establecimiento: Panamericana s/n y Cauje / Naranjal - Ecuador.
 Fecha de Autorización: 06/Mayo/2022. Fecha de Caducidad: 06/Mayo/2023

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"
FACTURA SERIE 003-001 - N° 000000302

Fecha: 30-08-2022 Telf: 6025257
 Cliente: Fernanda Fabara
 RUC: 1713934717 Guía de Remisión: _____

Dirección: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO.	VALOR TOTAL
1	Habitación	\$ 20	\$ 20

Original: Adquiriente. Copia: Efectivo. Documento Categorizado: NO
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO DINERO ELECTRÓNICO
 OTROS TARJ. DE CRÉDITO / DÉBITO

Subtotal \$ **\$ 20**
 Descuento \$ _____
 IVA 0% \$ _____
 IVA % \$ _____
 VALOR TOTAL \$ **\$ 20**

 Cliente
 Firma Autorizada

Arias Rodas Adrián Santiago - Print Center. RUC 0103991360001N° Aut. 6571. Tlfax 2255071. N° 00101 - 00600.

ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS" con RUC No. 179331892290001; y, el "DÉCIMO TERCER FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS", con RUC No.1793190372001, los cuatro fideicomisos legalmente representados por su fiduciaria, la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS- CONAFIPS, que a su vez comparece por intermedio de su Gerente General, el señor Magister Francisco Xavier Garzón Cisneros."

CUARTA: DECLARACIONES. - Las partes ratifican que aceptan voluntaria y libremente la presente reforma y declaran que las modificaciones respecto de los comparecientes de este documento son las únicas modificaciones que se realizan al "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EDIFICIO RENDON" a través de la presente reforma. Las demás cláusulas permanecen iguales y sin modificación alguna.

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman esta Reforma en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, el día 01 de septiembre de 2022.

Por CUARTO, NOVENO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCER FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
Mgs. Francisco Xavier Garzón Cisneros
Gerente General
ARRENDATARIO

KELLY EUGENIA RENDÓN NOBOA
ARRENDADORA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	María Fernanda Fabara G.	Experto Jurídico Fiduciario	
Revisado por:	Roberto Aguirre	Experto Fiduciario	
Revisado por:	Catherine Thur de Koos	Gerente de Negocios Fiduciarios	

Revalax - Algebrua



🏠 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0105557045001

Autorización
1129893386

Tipo documento
Factura

Número documento
003-001-000000302

Fecha emisión
30/08/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

BUENO ROCANO LUIS ANTONIO	HOTEL SAN MIGUEL	
AV. MARIA AUXILIADORA S/N	PANAMERICANA SN Y CAUGE	
	2023-05-06	6571

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



LOOR BENITES MARJORIE YARITZA
SEÑOR PERU
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERÍAS

MarlsrueriaPeruanaNaranjal
 Señor_peri01

srperunaranjal@gmail.com

Cel.: 0983689 362

Dir.: Brisas del Bucay - Panamericana s/n y Homero Castro - Naranjal - Ecuador
 CONTRIBUYENTE EMPRENDEDOR RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 0926486051001

FACTURA

001-001-00 **0007958**

AUT. S.R.I.: 1130026414

FECHA DE AUTORIZACIÓN 02/06/2022

Sr.(es) Fernanda Fabara

DIRC: QUITO FONO:

F.DE EMISIÓN: 30/08/2022 R.U.C./C.I.: 1713934717

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	V. TOTAL
	1 Cavicha mixta		10
	2 Jugos		3
Son: <u>Trece 00/100</u> Dólares.		SUBTOTAL 12%	<u>11,61</u>
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL C%	
<input type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Dinero Electrónico <input type="checkbox"/> Tarjeta crédito/Débito <input type="checkbox"/> Otros		DESCUENTO	
FIRMA AUTORIZADA <u>[Signature]</u> RECIBI CONFORME <u>[Signature]</u>		SUBTOTAL	
		I.V.A. 12 %	<u>1,39</u>
		TOTAL \$	<u>13</u>

QUICHIMBO QUICHIMBO LAURA REGINA • IMP. QUICKGRAF • CEL.: 0987110848 • R.U.C. 0918209315001 ORIGINAL: ADQUIRENTE
 AUT. 13632 10 BL. 100X2 • 0007101 AL 0606100 • FECHA DE EMISIÓN 02/JUNIO/2022 • CADUCIDAD 02/JUNIO/2023 COPIA 1: EMISOR

CUARTA: DECLARACIONES. - Las partes ratifican que aceptan voluntaria y libremente la presente reforma y declaran que las modificaciones respecto de los comparecientes de este documento son las únicas modificaciones que se realizan al "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EDIFICIO RENDON" a través de la presente reforma. Las demás cláusulas permanecen iguales y sin modificación alguna.

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman esta Reforma en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, el día 01 de septiembre de 2022.

Por. CUARTO, NOVENO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCER FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
Mgs. Francisco Xavier Garzón Cisneros
Gerente General
ARRENDATARIO

KELLY EUGENIA RENDÓN NOBOA
ARRENDADORA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	María Fernanda Fabara G.	Experto Jurídico Fiduciario	
Revisado por:	Roberto Aguirre	Experto Fiduciario	
Revisado por:	Catherine Thur de Koos	Gerente de Negocios Fiduciarios	
Revisado por:	Alejandra Molina	Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio	



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0926486051001

Autorización
1130026414

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000007958

Fecha emisión
30/08/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LOOR BENITES MARJORIE YARITZA		SEÑOR PERU
BRISAS DE BUCAY PANAMERCIANA S/N Y HOMERO CASTRO		BRISAS DE BUCAY PANAMERCIANA S/N Y HOMERO CASTRO
	2023-06-02	13652

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
0601514722001

Autorización
1130008136

Tipo documento
Factura

Número documento
003-001-000003857

Fecha emisión
30/08/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

BERRONES MARCO		MARKET BY PASS	
AV. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO Y ALFONSO PEREZ SALAZAR		AV. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO Y ALFONSO PEREZ SALAZAR	
2023-05-30		1638	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)